

DECRETO N° **1165**
NEUQUÉN, 18 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 12195-E-05 originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 199; y

CONSIDERANDO:

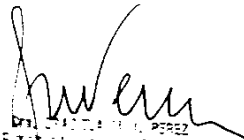
Que a través de la misma, solicita una ayuda económica para poder realizar un viaje de estudio con los alumnos de 7° grado a la localidad de Piedra del Águila, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2005;

Que el pedido se fundamenta en la difícil situación económica actual, la cual hace imposible solventar todos los gastos que ese viaje ocasione;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio por la suma de \$ 500.-, con cargo a Intendencia, a favor de la señora **ZUNILDA LUISA CHAVES**, Directora del establecimiento, remitiendo las actuaciones a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal correspondiente;

Que por Pase N° 862/05, la División Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio en cuestión, procediendo a cargar el PR N° 6195 en planilla SINCO de Control de Registros, a fin


Dra. ZUNILDA LUISA CHAVES

de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

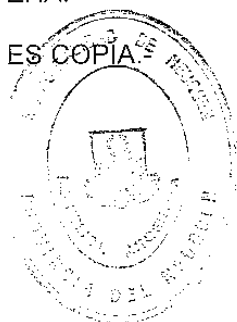
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** ----- (**\$ 500.-**) a favor de la Escuela Primaria N° 199, con destino a solventar parte de los gastos que demande el viaje de estudio que realizarán los alumnos de 7º grado a la localidad de Piedra del Águila, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2005.-

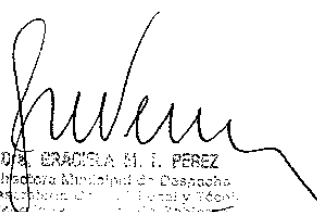
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **ZUNILDA LUISA CHAVES, D.N.I. N° 11.004.049**, en su carácter de Directora de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-


D^{ña} GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría de Hacienda y Cont.
Boulevard de la Libertad, 2005
Neuquén, Argentina

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1544
Fecha: 02 12 2005